

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera: Licenciatura en Educación

Unidad curricular: Debates actuales acerca de la relación entre educación y política

Área Temática: Formación específica y profundización metodológica

Semestre: Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	Cargo	Nombre	Subunidad/Sección
Responsable del curso	3	Raumar Rodríguez	Pedagogía y Ciencias Sociales
Encargado del curso	3	Raumar Rodríguez	
Otros participantes del curso	2	Clarisa Flous	

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	60 horas
Trabajos domiciliarios	NO
Plataforma EVA	NO
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	Preparación de trabajos escritos y su defensa. 120 hs
TOTAL DE CRÉDITOS	12

Permite exoneración	SI
----------------------------	-----------

Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
--------------------	------------------------	----

* (75% de las clases efectivamente dictadas) De acuerdo con el Art. 6. del Reglamento de estudios de grado de FHCE.

**** No ofrece modalidades especiales de cursado.**

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	SI	Cupos, servicios y condiciones: 20 cupos para otros servicios universitarios y CFE, sin condiciones específicas.
--	----	--

Forma de evaluación y Modalidad:

2 pruebas parciales, escritas. Cada una de ellas consistirá en una reflexión teóricamente orientada, con base en los autores presentados en el curso, sobre alguno de los tópicos tratados.

La primera prueba, además de su presentación escrita, consistirá en la presentación oral y puesta en debate en los espacios de clases (parte práctica del curso).

La segunda prueba consistirá en la reformulación, refinamiento y profundización del análisis presentado en la primera prueba.

Modalidad presencial.

Según Modificaciones transitorias al Reglamento de Estudios de Grado de FHCE por Nueva Escala de Calificaciones - Comisión Académica de Grado de la FHCE:

Art. 7. Sobre la aprobación.

*Una calificación final de Aceptable o superior implicará la aprobación del curso. Una calificación final de **Insuficiente** o **Muy insuficiente** implicará la no aprobación del curso. La no aprobación conducirá, en el caso de las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas, a la necesidad de repetir el curso; en el caso de las unidades curriculares teóricas, se podrá optar por rendir examen libre.*

Art. 8. Modalidades de aprobación.

Los estudiantes podrán aprobar una unidad curricular mediante alguna de las siguientes modalidades explicitadas en el programa del curso:

a) Aprobación directa.

*En las unidades curriculares que permiten la aprobación directa o exoneración, aquellos estudiantes que para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios) obtuvieran una calificación final de **Aceptable** o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación.*

b) Aprobación por evaluación final.

*Para aprobar una unidad curricular mediante esta modalidad el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de **Aceptable** en la evaluación final. Estarán habilitados a realizar la evaluación final quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:*

*1. En las unidades curriculares que habiliten la aprobación directa o exoneración, si el estudiante no logra la aprobación directa mediante una calificación final de curso de **Aceptable** o superior, pero obtiene la habilitación a rendir una evaluación final (ganancia de curso), se registrará esta situación con la expresión “**Sin concepto**” aguardando el resultado de la evaluación final o examen. Una vez realizada la evaluación final, el estudiante recibirá la calificación que corresponda de las seis que componen la escala.*

*2. En las unidades curriculares que tienen una evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc), el estudiante que obtenga una calificación final de **Aceptable** o superior en el curso quedará habilitado a rendir la evaluación final. El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.*

c) Examen libre.

Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación.

El Consejo de Facultad -con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado- podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.”

Conocimientos previos requeridos/recomendables:

No.

Objetivos:

- Propiciar un acercamiento por parte de los estudiantes a las discusiones sobre política y educación en la actualidad.
- Ofrecer herramientas conceptuales para el análisis crítico de la relación entre educación y política.
- Observar continuidades y rupturas entre tradiciones pedagógicas y políticas.
- Analizar las formas y contenidos de la relación educación y política en la actualidad.

Contenidos:

Unidad 1. Tradiciones políticas y educación en el mundo moderno

- Política y verdad.
- Tensiones entre política y educación: posiciones teóricas y políticas.
- Grandes tradiciones políticas en el mundo moderno: liberalismo, anarquismo, marxismo. Sus expresiones en el campo educativo.
- Emancipación y disciplinamiento.

- Voluntarismo y determinismo.
- Debates sobre neutralidad y laicidad.

Unidad 2. La educación del cuerpo

- Por qué la cuestión del cuerpo es política.
- El cuerpo en el universo moderno. Lo culto y lo popular. Aristocracia, burguesía y proletariado.
- El dispositivo de sexualidad. Biopolítica.
- Educación del cuerpo, psicologías y psicoanálisis.
- Feminismos.

Unidad 3.- Algunos ejes de debate actuales acerca de las relaciones entre educación y política.

- El lugar del Estado en la política educativa.
- Tensiones en torno a la construcción de lo público y lo común.
- Laicidad, libertad de expresión y proselitismo.
- Diversas formas de construcción del lugar de “la familia” y de “los padres” en la educación.
- Neoliberalismo y educación.

Bibliografía básica:

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Adorno, T. Rasgos del nuevo radicalismo de derecha. Madrid: Taurus, 2020.
2. Agamben, G. El Reino y la Gloria. Una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2008.
3. Álvarez-Uría, F. (ed.) Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología y educación. Textos e intervenciones de los sociólogos clásicos. Madrid: Morata, 2007.
4. Arendt, H. (2010). La condición humana. Buenos Aires: Paidós [1958].
5. Foucault, M. Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI, 1998.
6. Foucault, M. Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta, 1992.
7. Martinis, P. Disputas en torno al carácter público de la educación en Uruguay. Montevideo: FHCE, Udelar, 2022.
8. Milner, J.-C. Por una política de los seres hablantes. Breve tratado político 2. Buenos Aires: Grama Ediciones, 2013
9. Núñez, S. (2014). Zoon politikon/homo economicus. En: Revista de ensayos, año I, n.1. Montevideo: Colectivo Prohibido Pensar, p. 5-19
10. Segato, R. Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires: Prometeo, 2018.